

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

9 — Edición No. 35.902

19 de Octubre de 1982

EL TELEGRAFO

R. del E.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION
SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA ANONIMA
DENOMINADA

2 SECCIONES — 16 PAGINAS

PRECIO \$/. 7,00 EN GUAYAQUIL

EL TELEGRAFO — Guayaquil
Martes 19 de Octubre de 1982

"JOHNSON & JOHNSON DEL ECUADOR S.A."

1. — Mediante escritura pública otorgada ante la Notaría 13a. del Cantón Guayaquil Doctora Norma Plaza de García, el 14 de Septiembre de 1982, se constituyó la Compañía Anónima denominada "JOHNSON & JOHNSON DEL ECUADOR S.A.". Esta escritura fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, Libro de Industriales, el 13 de octubre de 1982 de fojas 15.402 a fojas 15.484 No. 1.076 y anotada bajo el No. 19.156 del Repertorio.

2. — Comparecen al otorgamiento de la presente escritura: JOHNSON & JOHNSON HEMISFERICA S.A., persona jurídica legalmente establecida en la ciudad de Puerto Rico; David E. Collins; John E. Avery Jr.; Lewis Stein; y Carson Watson; todos de nacionalidad americana, domiciliados en New Brunswick, Estados Unidos, a excepción del último que se encuentra legalmente domiciliado en Guayaquil; todos los intervinientes actúan por sus propios derechos, los cuatro primeros por medio del Doctor Alfredo Hanna Musse, según poder especial; y, el último quien actúa por sus propios derechos.

3. — La Compañía Anónima se denomina "JOHNSON & JOHNSON DEL ECUADOR S.A." y su plazo de duración es de cincuenta años.

4. — El domicilio principal de la Compañía es la ciudad de Guayaquil.

5. — El objeto de la Compañía es dedicarse a la adquisición del Patrimonio de la Sucursal de JOHNSON & JOHNSON HEMISFERICA S.A., en la República del Ecuador, y la continuidad de sus operaciones mercantiles, industriales y civiles. Para el cumplimiento de su objeto la compañía desarrollará las mismas actividades que, hasta la constitución de esta compañía ha venido desarrollando la Sucursal en el Ecuador, de la compañía extranjera denominada JOHNSON & JOHNSON HEMISFERICA S.A. y cuyo objeto es del tenor siguiente: Podrán realizar todo acto o contrato civil, mercantil, industrial, de servicio o de la naturaleza que no fuere prohibido por la Ley y relacionado con él; tales como fabricar y negociar en vendajes quirúrgicos, drogas, misceláneas de drogas, productos farmacéuticos y químicos, materiales y aparatos para hospitales, médicos y cirujanos, efectos de tocador y caseros, artículos industriales, para fabricar y vender textiles y demás tejidos y materiales para su producción; fabricar, comprar o adquirir de otro modo, tener poseer, almacenar, hipotecar, vender ceder, transferir, invertir, negociar con y en efectos, artículos y mercancías y para tomar dinero en préstamos y suscribir, emitir y vender o pignorar pagarés u otras obligaciones y comprobantes de deudas y para garantizar los mismos mediante hipoteca, escritura de fideicomiso, prenda o en otra forma, conducir cualquier otro negocio que le parezca a la sociedad, para adquirir la aceptación pública y asumir en total o en parte las obligaciones de cualquier persona, firma, asociación o entidad; para tener una o más oficinas, promover cualesquiera de su objeto social.

6. — El capital social de la Compañía es de UN MILLON DE SUCRES, representado por mil acciones ordinarias y nominativas de Un mil sucres cada una.

7. — El capital social de la Compañía se encuentra íntegramente suscrito y pagado en numerario.

8. — El gobierno de la Compañía se realiza a través de la Junta General de Accionistas y es administrada por medio del Directorio, del Presidente, del Gerente General, del Gerente Técnico, Financiero, Administrativo y Comercial. La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía la ejerce el Gerente General.

9. — La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía Anónima denominada "JOHNSON & JOHNSON DEL ECUADOR S.A." fue aprobada mediante Resolución No. IC-CA-82-1550 expedida el 27 de septiembre de 1982 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, Libro de Industriales, el 13 de octubre de 1982 de fojas 15.382 a fojas 15.402 No. 19.155 y anotada bajo el No. 19.156 del Repertorio.

Guayaquil, octubre 15 de 1982